



Archidiócesis de Madrid

CARLOS, del título de Santa María in Trastevere,
Cardenal OSORO SIERRA,
por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica,
Arzobispo Metropolitano de Madrid

El crecimiento de la zona norte de Tres Cantos (Madrid) con la construcción de un polígono denominado **Nuevo Tres Cantos** en el que se construirán unas seis mil novecientas viviendas con una ocupación aproximada de veinte mil habitantes, aconseja, para una mejor atención pastoral de los fieles, crear una nueva parroquia para lo cual es necesario segregar una parte del territorio actual de la parroquia de Santa Teresa de Jesús sobre el que se ha construido la urbanización.

Vistos los informes favorables de los Rvdos. Señores Curas Párrocos y Arcipreste, así como el del Ilmo. Sr. Vicario Episcopal y oído el parecer del Consejo Presbiteral (c. 515 § 2º) que, en sesión de fecha 14 de junio de 2018, emitió su voto favorable, por el presente

DECRETO
LA CREACIÓN DE LA PARROQUIA DE
SAN PABLO VI, EN TRES CANTOS

desmembrada de la de la Santa Teresa de Jesús, de Tres Cantos. Los límites de la nueva Parroquia serán los siguientes: *“Partiendo de la estación de Ferrocarril de Tres Cantos siguen por la calle de Ronda hasta la Autovía M-607, a la altura del punto kilométrico 23. Desde este punto continúan por el camino de Valdeloshielos y su prolongación por el Arroyo Tejada hasta encontrar los límites de los términos municipales de Madrid-Tres Cantos. Continúan por dichos límites, en dirección Oeste, hasta encontrar los límites de los municipios de Colmenar Viejo-Tres Cantos, siguen por estos hasta encontrar el arroyo de las Veguillas y continúan, en dirección Sur, por el arroyo de Choliego hasta encontrar la plaza de la Mancha, desde este punto continúan por la avenida de San Juan, en dirección Este, hasta encontrar la Plaza de Eduardo Torroja, continúan por la Avda. de la Industria en dirección Oeste hasta la plaza de Gutiérrez Montiel; siguen, en dirección Sur, por la Avda. de Castilla y León hasta encontrarse con la Avda. de Madrid. Desde este punto continúan en línea recta imaginaria hasta el punto kilométrico 25 de la Autovía M-607, siguen por la citada autovía, en dirección Sur, hasta el punto kilométrico 23, calle de Ronda y estación de Ferrocarril de Tres Cantos, punto de partida”.*

La nueva Parroquia comenzará sus actividades pastorales, independiente totalmente de su matriz.

Publíquese este **NUESTRO DECRETO** en el Boletín Oficial de la Archidiócesis y “ad valvas ecclesiae” de la nueva Parroquia y de Santa Teresa de Jesús, de Tres Cantos.

Dado en Roma, a catorce de octubre del año dos mil dieciocho.



Por mandato de su Emcia. Rvdma.

